



PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL RECONOCIMIENTO COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN AL CARNAVAL ORIGINARIO HUANCABAMBA, ÑAHUINPUQUIO, CCHCCCHE Y HURACOPATA DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DE HUANCABAMBA, CHECCCHE Y HUARACCOPATA, DEL DISTRITO DE JOSÉ MARÍA ARGUEDAS, DE LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, DE LA REGIÓN APURÍMAC.

La congresista de la República que suscribe, María Elizabeth Taipe Coronado, integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, ejerciendo el derecho que le confiere el artículo 107 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con los artículos 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, presenta el siguiente proyecto de Ley:

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL RECONOCIMIENTO COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN AL CARNAVAL ORIGINARIO HUANCABAMBA, ÑAHUINPUQUIO, CCHCCCHE Y HURACOPATA DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DE HUANCABAMBA, CHECCCHE Y HUARACCOPATA, DEL DISTRITO DE JOSÉ MARÍA ARGUEDAS, DE LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, DE LA REGIÓN APURÍMAC

Artículo 1. Objeto de la Ley.

La presente Ley tiene por objeto declarar de interés nacional el reconocimiento como patrimonio cultural de la nación al carnaval originario Huancabamba, Ñahuinpuquio, Ccheccche y Huracopata de la comunidad indígena de Huancabamba, Checcche y Huaraccopata, del distrito de José María Arguedas, de la provincia de Andahuaylas, de la región Apurímac.

Artículo 2. Declaratoria de interés nacional

Se declara de interés nacional el reconocimiento como patrimonio cultural de la nación al carnaval originario Huancabamba, Ñahuinpuquio, Ccheccche y Huracopata de la comunidad indígena de Huancabamba, Checcche y Huaraccopata, del distrito de José María Arguedas, de la provincia de Andahuaylas, de la región Apurímac.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA. Acciones y medidas pertinentes para efectivizar la ejecución de la Ley

El Ministerio de Cultura en coordinación con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, el Gobierno Regional de Apurímac, la municipalidad provincial de Andahuaylas y la municipalidad distrital de José María Arguedas, de conformidad con sus competencias y funciones, dispone las acciones y medidas necesarias para el cumplimiento de la presente ley.

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Firmado digitalmente por:
CERRON ROJAS Waldemar
Jose FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 24/09/2024 11:03:58-0500



Firmado digitalmente por:
CRUZ MAMANI Flavio FAU
20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 24/09/2024 15:23:59-0500



Firmado digitalmente por:
CRUZ MAMANI Flavio FAU
20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 24/09/2024 15:25:03-0500



Firmado digitalmente por:
PORTALATINO AVALOS Kelly
Roxana FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 23/09/2024 17:16:32-0500



Firmado digitalmente por:
TAIPE CORONADO Maria
Elizabeth FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 23/09/2024 16:01:41-0500



Firmado digitalmente por:
MITA ALANOCA Isaac FAU
20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 24/09/2024 11:39:18-0500



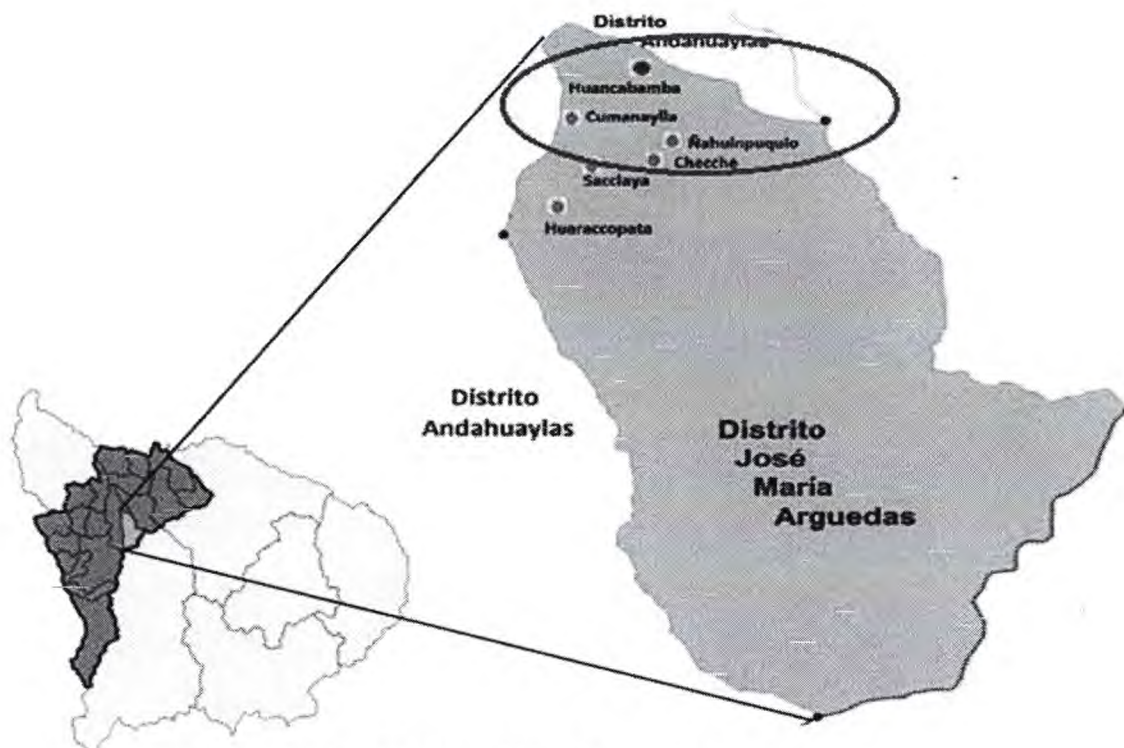
Firmado digitalmente por:
AGÜERO GUTIERREZ Maria
Antonieta FAU 20161740126 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 23/09/2024 17:38:02-0500

EXPOSICION DE MOTIVOS¹

I. FUNDAMENTACIÓN:

La comunidad indígena de Huancabamba, Checcche y Huaraccopata, se ubica en el distrito de José María Arguedas, provincia de Andahuaylas, región Apurímac. Se encuentra a una altitud que varía entre 3 478 y 4 627 m.s.n.m. Colinda por el norte con la comunidad campesina de Huinchos- Pataccocha, por el este colinda con la comunidad campesina de Lliupapuquio, por el sur colinda con las comunidades de Kallhuayso - Lucre – Tintay – Puente Pampatama; y, por el Oeste colinda con la comunidad campesina de Umamarca, Cceñuaran y Sucaraylla.

MAPA DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DE HUANCABAMBA, CHECCCHE Y HUARACCOPATA



Fuente: Municipalidad distrital José María Arguedas².

La lengua que utilizan para comunicarse en la comunidad de Huancabamba

¹ Los datos utilizados para la presente exposición de motivos, han sido recabados del expediente técnico carnavales originario Huancabamba, Nahuinpuquio, Checcche y Huaraccopata de la comunidad indígena de Huancabamba, Checcche y Huaraccopata – Municipalidad Distrital José María Arguedas.

² Loc. cit.

principalmente es el quechua Chanka² que es una variante del idioma quechua, la lengua más hablada en la región andina y una de las más antiguas de América del Sur. En ese sentido, es una lengua que ha sobrevivido a los cambios sociales durante siglos desde la llegada de los españoles y sus imposiciones culturales europeas. Por tanto, constituye una rica y viva herencia de las culturas antiguas que se desarrollaron en la parte de la costa central, Chankay, sierra central de Ancash y sur del Perú Cusco, Ayacucho y Apurímac.

"Según las investigaciones realizadas por los arqueólogos estadounidenses Richard Shaedel y el francés Frederic Engel, la lengua quechua habría llegado con los inmigrantes asiáticos que se establecieron en Perú, exactamente en el río Chankay, en el cañadón de Huaylas, Marañón y Huaylas en el Valle del Supe. Se dice que los incas se habrían desarrollado también en esas tierras. El lingüista Torero sostiene esa 2 Considerada así por el Ministerio de Educación. En el 2018 realizó una publicación sobre Lenguas Originarias en el cual denominada a la rama como quechua sureño con la variedad denominada quechua Chanka con un estado de vitalidad. 19 hipótesis, indicando también que hay vestigios de palabras quechuas por esas regiones". (Gladys Zuna, 2017, p. 149) (fuente: Expediente técnico Municipalidad José María Arguedas)

Carnaval Originario Huancabamba, Ñahuinpuquio, Ccheccche y Huracopata

El carnaval originario de Huancabamba es una celebración ancestral que se realiza en el mes de febrero, es un reflejo de la riqueza cultural y la profunda conexión que la comunidad tiene con sus tradiciones y su entorno desde hace aproximadamente 150 años. Esta festividad se realiza con base en el watukanakuy, que quiere decir el encuentro de dos o más personas, es una práctica importante y pilar de las celebraciones en el carnaval ya que consiste en el compartir, el recibimiento, la hospitalidad que se brinda a las personas que visitan un determinado lugar (familias, sectores, comunidades vecinas) para que al próximo año las personas visitadas puedan ser recibida con las mismas atenciones, alegrías y gestos de fraternidad.

En el caso de Huancabamba, es el encuentro entre los sectores de Ñahuinpuquio, Ccheccche, Huaraccopata, y los seis sectores de la comunidad de Huancabamba (Sector Centro, Cruz Pampa, Ayaviri, Rayanniyucc, Huancas Vilcas y Santa Anita), durante esta manifestación se realiza:

- a. watukanakuy
- b. sequllunakuy

El Watukanakuy tiene una connotación importante de amicalidad y generosidad durante el carnaval, debido a que las familias, pobladores y amigos aprovechan para reunirse, bailar, compartir, celebrar las lluvias y la fertilidad durante los días de festividad.

"Se festejaba una semana antes de empezar con los carnavales a eso le llamábamos "watukanakuy" cuando una persona hacia bautizar a tu hijo se convierte en tu compadre, y tenías que llevarle pan, sopa que también lo denominaban "tanta paiqu" esa sopa contenía pan huevo y verduras no 9 Primeras cosechas extraídas entre enero y febrero 59 ponían carne a la sopa, 5 de la mañana se tenía que ir a la casa del compadre cargando sopa, aguardiente acompañado de música, ibas acompañado de tus familiares en un grupo". (Domingo Rojas Lazo, 55 años). (Fuente: Expediente técnico Municipalidad José María Arguedas).

Del mismo modo, el "siqullunakuy" es una costumbre en la época de carnavales, relacionada con los festejos y rituales durante estas festividades tradicionales. Consiste en duelos entre dos personas que se turnan para lanzarse huarakazos en las piernas, abdomen y brazos siendo una práctica que reafirma los lazos de amistad mientras se efectúa la resistencia de cada participante y constituye una práctica relacionada a la época de carnavales que se realiza espontáneamente durante el día y es característico de la mayoría de pueblos en Andahuaylas. Se trata de una competencia simbólica entre dos personas, en el que se ponen a prueba las fuerzas físicas y la destreza de los participantes.

Cronología de la Festividad

Día domingo: la víspera

El día domingo se realiza una misa en la iglesia de la comunidad de Huancabamba, a fin de bendecir la cruz de Lirio, que posteriormente es llevada al Apu que ha sido elegido y manifestado ante el pongo de la comunidad. Esta expresión cultural refleja el sincretismo entre la fe católica y las creencias andinas: la cruz se deja bajo la protección del Apu, en un acto de veneración que pide permiso para comenzar la festividad. Este acto marca el inicio de las festividades, en el cual la cruz es vestida con lirios y otros ornamentos por los pobladores que realizan un recorrido desde Pampaq wasi hasta el lugar de la ceremonia.



Día lunes: primer día del carnaval

El lunes a las 4:00 a.m., la comunidad de Huaraccopata despierta para recibir a sus visitantes. El alcalde y el presidente comunal intercambian visitas, un gesto de Watukanakuy, de estar pendiente el uno del otro, que simboliza el respeto y la reciprocidad entre autoridades y habitantes. Traen consigo comida y bebidas, preparándose para la plantación de la yunza, un árbol simbólico decorado con productos locales como maíz, duraznos, calabaza, choclo, manzana, col, cebolla, entre otros productos locales y obtenidos en el intercambio.



Pobladores de Huaraccopata recibiendo a sus visitantes.



Momentos del huatukanakuy

Día martes carnaval: segundo día

El martes las actividades continúan en la comunidad de Checcche con música, danzas y la participación de toda la comunidad. El siqullunakuy se repite en distintos momentos, y se siguen sirviendo platos tradicionales, reforzando los lazos comunitarios y la reciprocidad entre los pobladores. Los participantes, vestidos con trajes coloridos, montan caballos y recorren las calles, visitando las casas de los comuneros compartiendo alimentos y bebidas.



Día miércoles carnaval: tercer día

El miércoles en Ñahuimpuquio, donde se lleva a cabo el siqullunakuy, una competencia tradicional en la que los participantes se retan con huaracas, una especie de honda hecha de lana de llama u oveja, mientras bailan alrededor del mallki. Las familias más conocidas por su destreza en el seqollonakuy, como los Huaraca, Solano, Pariona, Pocco, Huarcaya, Auccapuma, Lazo, Rojas y Alarcón, se enfrentan en intensas competencias, demostrando su fuerza y habilidad.



Día jueves carnaval: cuarto día

El jueves, a partir de las 4:00 a.m., el alcalde si o si recibe a la comunidad con una nueva yunza, comida y bebidas. Este acto es la culminación del watukanakuy, donde el alcalde y el presidente comunal reafirman su compromiso con la comunidad. Al recibir a los pobladores, muestran su gratitud y reafirman la importancia de mantenerse unidos y solidarios. Así, el carnaval de Huancabamba es mucho más que una fiesta; es una manifestación viva del watukanakuy, donde cada acto, cada visita y cada gesto simboliza el apoyo mutuo y el respeto profundo entre los miembros de la comunidad, sus tradiciones y sus creencias.



Día viernes: cuarto día

Este día es considerado como el día que visita la comunidad al alcalde, se da la visita de los seis sectores entre ellos, dicha visita se inicia a las 4:00 am y termina a las 6:00 a.m. luego todos se van a la casa comunal donde espera una yunza como música, trago y comida. Durante las primeras horas de la mañana se realiza la qutuna, un intercambio de productos que no hay en la comunidad, como manzana, naranja, cebollas, repollos y carne, que luego se cargan en los caballos y se distribuyen entre los comuneros, y en los anexos de la comunidad de Huancabamba como Checcche, Huaraccopata, Ñahuimpuquio, mostrando así el ayni que ha sido practicado y transmitido de generación en generación.

El carnaval no es solo una fiesta, sino una celebración de la fertilidad y la abundancia.

Durante esta época, los campos están verdes y las plantas floreciendo, reflejando los colores vibrantes que se ven en las vestimentas y decoraciones del Carnaval. Es una celebración de los productos que la tierra ha dado, como como, olluco, mashua y quinua, que están listos para ser cosechados.

El carnaval culmina con un fuerte sentido de comunidad y unidad que conecta a la comunidad con sus raíces ancestrales, su entorno natural y sus creencias espirituales. Mantener esta tradición es esencial para preservar la identidad cultural de Huancabamba y para transmitir a las nuevas generaciones el valor de sus costumbres y rituales.



La celebración de los carnavales está estrechamente ligada a las formas de representación del carnaval, a través, de la vestimenta, es por ello que es importante conocer el tipo de indumentaria, accesorios e instrumentos que se utilizan durante el Carnaval Originario de Huancabamba, Ñahuimpuquio, Cheche y Huaraccopata. Esta se

caracterizada por una gama de colores llamativos propios de una estación en la que llueve, brotan las flores, se enverdecen los campos secos y las siembras dan las primeras señales de una buena cosecha en los meses posteriores.

La comunidad de Huancabamba se inspira en los colores de las flores que brotan en su basto terreno del Apu Yana Orcco para brindarle los colores a sus vestimentas, principalmente a la confección de las prendas de las mujeres. Durante la celebración, tanto mujeres y hombres ostentan vestimentas coloridas, que evidencia el vínculo y acercamiento con su entorno natural e historia.

Para el caso de la vestimenta de los hombres, Vestimenta masculina Es utilizada durante el carnaval originario de Huancabamba, Ñahuimpuquio, Cheche y Huaraccopata como un conjunto rico en significados y tradición, compuesto por varias prendas de lana tejida que se superponen al traje campesino estándar, tradicionalmente hecho de bayeta.



En su vestimenta resalta el uso del callhua e illahua y materiales de lana de oveja. Según Gertrudis B. de Solari, la textilería andina, denominada pallay, es un sistema comunicativo que conserva patrones culturales antiguos, representando motivos naturales como hojas, flores, plantas, animales, letras, triángulos, y rombos concéntricos, entre otros.



En el caso de la vestimenta femenina utilizada en el Carnaval originario de Huancabamba, es una rica manifestación de la identidad cultural de la región, manteniendo elementos tradicionales como el sombrero con pluma de cóndor, la blusa, la bayeta pollera y las ojotas característicos de la zona andina



Un elemento fundamental del carnaval son las canciones y danzas, las cuales resaltan una mezcla de alegría, devoción y respeto por la tradición. Estas melodías, acompañadas por los instrumentos mencionados, narran historias de la comunidad, celebran la cosecha, y rinden homenaje a la Pachamama. La danza, por su parte, es una forma de comunicación colectiva, donde cada paso y cada gesto tiene un significado, ya sea de agradecimiento, de petición o de celebración, en el caso del carnaval de Huancabamba



MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

realizan bailes porque no tienen danzas o coreografías establecidas.



HUATANAS

Hay huatanas, huatanas, tukuy color huatas Hay huatanas, huatanas, tukuy clase
huatas Tukuy color caspachun huaqach, huayta munanki Color caspachun
llaquichihuayta llakichihuayta humanki Aver, aver llatkichihuayta munanmi Huatahuay
huatahuay tinintipa punkumpi Huatahuay huatahuay gobernadorpa punkumpi

HUATANAS HONORATA LAZO MOLINA

Hay huaytanas, huatanas, tukuy color huatanas Hay huatanas, huatanas, tukuy clase
huatanas Tukuy color caspachun huaqachihuayta munarqanki Tukuy color caspachun
llaquichihuayta munarqanki Aver, aver huaqachiy taytamamaypa ladompi Aver, aver
llakichiy mamataytappa ladampi Mana munasqay yanaysi jepajepaypiña kachkan
Manjustasqay sonbraysi ladoladoypiña kachkan Huatahuay huatahuay, tinintipa
punkunpi Huatahuay huatahuay, goberadorpa punkunpi

SAYHUACHAHAY - RUMI HONORIA LAZO

Caylaro chimpay huaqlado chipay saywachallay rumi Mamallaypa taytallaypa hayrin
hayrichayoq Hichari taytay hichariy mamay nispalla asoykuptiy Romillataq saywallataq
Sawnarayachakasqa Yutuschallay, yutuschallay, pankusiki yuto

Sobre la gastronomía

Durante el carnaval originario, es habitual ofrecer platos tradicionales por la mañana para expresar la gratitud de los visitantes hacia las comunidades anfitrionas.

Entre estos platos se encuentran:

- Aicha supa o caldo de carnero: Este plato se elabora con carne de carnero o llama, papa caska, coles, cebolla picada, orégano, chuchuqa o chuchuka, y sal.

- Aicha pika: Preparado con carne de llama o carnero picada y sal, se sirve acompañado de mote.
- Leche timpo: Este tradicional plato se hace con leche hervida reposada con manzanilla o inojo, se sirve con pan común y se le añade azúcar o chankaka.



Como se ha expuesto en el presente documento, el carnaval es una celebración cargada de simbolismo, tradición y un profundo sentido de identidad cultural. Esta festividad no solo es un evento de alegría y color, sino también un espacio donde las costumbres y valores ancestrales se perpetúan a través de los portadores de esta tradición. Los portadores del carnaval de Huancabamba son, en esencia, los guardianes de un legado cultural que ha resistido el paso del tiempo y la modernidad.

La transmisión del carnaval de Huancabamba se realiza en gran medida a través de la tradición oral. Los ancianos de la comunidad, quienes son los principales custodios de la memoria colectiva, juegan un papel central en este aspecto. Ellos cuentan historias, mitos y leyendas relacionadas con el carnaval y explican el significado de los rituales, las danzas, y las ofrendas. Este conocimiento se comparte durante reuniones familiares, comunitarias, y en momentos clave del ciclo festivo, como las ceremonias de pago a la tierra y las ofrendas a los Apus (espíritus de las montañas). Otro aspecto esencial del proceso de transmisión es el aprendizaje práctico. Desde temprana edad, los niños participan en las actividades del carnaval junto a sus padres, abuelos y otros miembros de la comunidad. A través de la observación y la participación directa, aprenden cómo realizar los rituales, cómo preparar las ofrendas, cómo confeccionar las vestimentas tradicionales, y cómo tocar los instrumentos musicales que acompañan las celebraciones. Este aprendizaje se refuerza a lo largo de los años, con los jóvenes asumiendo roles cada vez más importantes a medida que adquieren experiencia y habilidades.

El carnaval de Huancabamba es una expresión fundamental de la identidad cultural de la comunidad. A través de esta celebración, se refuerzan los lazos colectivos y se reafirma la pertenencia a una tradición, también actúa como un vehículo para la preservación y transmisión de las tradiciones ancestrales. La participación de los ancianos, artesanos, músicos y otros portadores de la cultura asegura que las prácticas, conocimientos y valores que definen la identidad de Huancabamba se mantengan vivos. La simbología y la identidad del carnaval de Huancabamba están profundamente interconectadas, reflejando la cosmovisión, los valores y las tradiciones de la comunidad. Los símbolos presentes en el carnaval actúan como portadores de significados profundos que conectan a la comunidad con su entorno natural y espiritual, mientras que la identidad colectiva se reafirma y se fortalece a través de la participación en estas prácticas ancestrales. El carnaval no es solo una festividad, sino una expresión viva de la cultura e identidad de Huancabamba, asegurando que estas se mantengan vibrantes y significativas para las generaciones futuras.

II. EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA

La presente iniciativa es concordante con el marco constitucional. Tiene por objeto declarar de interés nacional el reconocimiento como patrimonio cultural de la nación al carnaval originario Huancabamba, Ñahuinpuquio, Ccheccche y Huracopata de la comunidad indígena de Huancabamba, Ccheccche y Huaraccopata, distrito de José María Arguedas, provincia de Andahuaylas de la región Apurímac.

No se contrapone con ninguna ley de menor jerarquía ni con las ordenanzas regionales ni locales. Esta iniciativa pretende, en armonía con las leyes vigentes, llamar la atención del gobierno central, gobierno regional y gobiernos locales en preservar, conservar, y poner en valor importantes patrimonios culturales.

El numeral 1 del artículo 102° de la Constitución Política del Perú prevé como prerrogativa del Congreso de la República, dictar leyes y resoluciones legislativas, así como interpretar, modificar o derogar las existentes. La emisión de leyes declarativas es una práctica que responde a la finalidad de establecer la necesidad de actividades o acciones en determinadas áreas geográficas, sitios arqueológicos, situaciones de extrema urgencia, así como la ejecución de una obra, la implementación de planes de desarrollo o la conservación de alguna determinada especie de flora o fauna, entre otras situaciones, actos o priorización de determinadas acciones y la atención por parte del Estado.

El jurista Marcial Rubio Correa, sobre las normas declarativas señala, (...) existen normas jurídicas, a las cuales se califica como declarativas, que tienen la particularidad excepcional de carecer de un supuesto explícito y que, por lo tanto, no se adecúan a la fórmula general de cada norma legal ordinaria, por la cual a cada cierto supuesto debe seguir un efecto o consecuencia'. Las leyes declarativas no tienen como finalidad, por sí mismas, dar cumplimiento obligatorio a un mandato; por el contrario, buscan poner de relieve un asunto de suma importancia para el Estado. Por lo tanto, la propuesta legislativa resulta concordante con lo establecido en el artículo 790 de la Constitución Política del Perú, puesto que la declaración de interés nacional el reconocimiento como patrimonio cultural de la nación al carnaval originario Huancabamba,

Ñahuinpuquio, Ccheccche y Huracopata de la comunidad indígena de Huancabamba, Ccheccche y Huaraccopata, distrito de José María Arguedas, provincia de Andahuaylas de la región Apurímac, que se plantea, no comprometerá ni dispondrá partida presupuestal alguna.

El Informe N° 036-2013-JUS/DNAJ del MINJUS 2, señala que las propuestas normativas que incorporen las categorías de "necesidad pública" e "interés nacional" deben tener como objetivo el bienestar de la sociedad y la satisfacción de los derechos fundamentales, siendo el fin último la dignidad de la persona humana, tomando en cuenta los siguientes parámetros: que su contenido esté vinculado al bien común; que se contribuya a la realización de la dignidad humana; que se fortalezcan los principios democráticos y la convivencia pluralista; que permita evaluar otros dispositivos normativos que contengan derechos y deberes constitucionales, así como legales; y, que integre un proceso de toma de decisión y sea materializado por los entes competentes del Estado.

Finalmente, sólo el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo pueden expedir dispositivos normativos en los que se incluyan las nociones jurídicas necesidad pública e interés nacional, sea porque expidan una ley, un decreto de urgencia, un decreto legislativo o un decreto supremo, según corresponda.

III. ANÁLISIS COSTO – BENEFICIO

La tercera edición del Manual de Técnica Legislativa, aprobada mediante Acuerdo de Mesa Directiva 106-202-2021/MESA-CR adoptada en julio de 2021, recomienda migrar del análisis costo beneficio a un análisis de impactos (social, económico, institucional y ambiental cuando corresponda) de la norma propuesta. Asimismo, en el correspondiente análisis hay que informar que el impacto de ésta, radica en el aumento del bienestar, el cual es mayor que el costo de su vigencia. En la presente propuesta legislativa, el impacto social es directo, puesto que permitirá que la población de Huancabamba fortalezca su identidad.

Respecto al impacto económico, tenemos que esta iniciativa legislativa no irroga gasto al erario nacional en el corto plazo. Implicaría una exhortación al Poder Ejecutivo.

Finalmente, en cuanto al impacto institucional, la norma propuesta guarda relación directa con las exigencias de cuidado del patrimonio cultural de nuestro país.

IV. RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS DE ESTADO EXPRESADOS EN EL ACUERDO NACIONAL

La iniciativa legislativa guarda relación estricta con las siguientes políticas de Estado:

I. Democracia y Estado de Derecho Tercera. Afirmación de la identidad nacional. Nos comprometemos a consolidar una nación peruana integrada, respetuosa de sus valores, de su patrimonio milenario y de su diversidad étnica y cultural, vinculada al mundo y proyectada hacia el futuro (...).

I. Democracia y Estado de Derecho Octava. Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú. Nos comprometemos a desarrollar una integral descentralización política, económica y administrativa, transfiriendo progresivamente competencias y recursos del gobierno

nacional a los gobiernos regionales y locales con el fin de eliminar el centralismo. Construiremos un sistema de autonomías políticas, económicas y administrativas, basado en la aplicación del principio de subsidiariedad y complementariedad entre los niveles de gobierno nacional, regional y local del Estado, con el fin de fortalecer éstos últimos y propiciar el crecimiento de sus economías.

V. VINCULACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA.

Mediante Resolución Legislativa 002-2022-2023-CR, el Congreso de la República aprobó la Agenda Legislativa para el Período Anual de Sesiones 2022-20236, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 25 de octubre de 2022.

La presente iniciativa legislativa tiene relación con el Objetivo I. Democracia y Estado de Derecho, específicamente con la política 3 sobre "Afirmación de la identidad nacional" de la actual Agenda Legislativa, en lo referido a los temas 9) protección y promoción de la cultura y el patrimonio cultural y 10) leyes declarativas respecto a hechos históricos.

Asimismo, la presente iniciativa legislativa tiene relación con el Objetivo I. Democracia y Estado de Derecho, específicamente con la política 8 sobre "Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú".